



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL HÁBITAT
CINEGÉTICO-PISCÍCOLA**

Código: AGA458_2

NIVEL: 2

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC1473_2: Realizar trabajos de repoblación de especies
acuícolas continentales y de conservación y mejora de su
hábitat”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC1473_2: Realizar trabajos de repoblación de especies acuícolas continentales y de conservación y mejora de su hábitat”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<i>1: Realizar operaciones de repoblación y mantenimiento de las poblaciones piscícolas, astacícolas y de otras comunidades acuáticas continentales para mantener su equilibrio, según protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de Patrimonio Natural y Biodiversidad, de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Capturar las especies acuícolas continentales, de forma que el animal sufra el mínimo estrés, erosiones en la piel u otros daños.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Seleccionar para su transporte, los ejemplares para repoblación piscícolas en piscifactoría, siguiendo los protocolos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Soltar los ejemplares seleccionados en condiciones de mínimo estrés, optimizando la adaptación a los parámetros del medio receptor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Identificar para su captura o eliminación los individuos viejos, según protocolos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Anotar en los estadillos de campo los datos y observaciones pertinentes, según metodología establecida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<p>1: Realizar operaciones de repoblación y mantenimiento de las poblaciones piscícolas, astacícolas y de otras comunidades acuáticas continentales para mantener su equilibrio, según protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de Patrimonio Natural y Biodiversidad, de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.</p>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
<p>1.6: Localizar el foco de origen de mortandades masivas, en caso de producirse, por medio de actuaciones, como la toma de muestras de agua y de ejemplares muertos, retirándose o eliminándose, en su caso, siguiendo instrucciones del responsable superior y protocolos establecidos.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>1.7: Mantener en estado de uso, conforme a especificaciones técnicas, los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de repoblación y mantenimiento de las poblaciones piscícolas, astacícolas y de otras comunidades acuáticas continentales.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<p>2: Realizar operaciones de conservación y mejora del álveo o cauce para el aprovechamiento ordenado del ecosistema fluvial, siguiendo instrucciones del personal técnico responsable y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, de protección medio-ambiental y de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.</p>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
<p>2.1: Localizar los frezaderos, realizando su seguimiento posterior; comprobando que estén en condiciones de ocupación y evitando el furtivismo, entre otros cuidados.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>2.2: Instalar en el cauce del río los elementos requeridos, para incrementar la disponibilidad de zonas de refugio o para dificultar la acción de posibles furtivos; según instrucciones técnicas del fabricante.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>2.3: Eliminar los residuos y detritus procedentes de riadas o vertidos incontrolados; así como, en su caso, los obstáculos para el desplazamiento de las especies acuícolas continentales, con las técnicas y los medios establecidos.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<p>2: Realizar operaciones de conservación y mejora del álveo o cauce para el aprovechamiento ordenado del ecosistema fluvial, siguiendo instrucciones del personal técnico responsable y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, de protección medio-ambiental y de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.</p>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
<p>2.4: Podar la vegetación que se encuentra dentro del cauce, con especial atención a la flora invasora o eliminarla, en su caso, siguiendo protocolos establecidos.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>2.5: Revisar, de acuerdo con la planificación establecida para el río, los diferentes tipos de escalas (de artesa, de ascensor, de rampa, entre otros), pasos de peces y sistemas de conteo del ecosistema fluvial; manteniéndolos y construyéndolos en su caso.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>2.6: Instalar o revisar los sistemas de seguridad del ecosistema fluvial, como rejillas, rastrillos u otros; de acuerdo con la planificación establecida para el río, manteniéndolos en estado de uso.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>2.7: Comprobar, «de visu» o con métodos sencillos, el caudal circulante; verificando que nunca sea inferior al caudal ecológico, vigilando que las extracciones son legales y se ajustan al caudal concedido.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>2.8: Controlar la calidad de los efluentes, autorizados o ilegales, que afecten a la conservación y gestión del hábitat acuícola continental; mediante la colaboración en la toma de muestras de agua del cauce o de los vertidos para su análisis.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>2.9: Mantener en estado de uso los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de conservación y mejora del álveo o cauce; conforme a especificaciones técnicas.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<p>3: Efectuar operaciones de conservación y mejora de la ribera y sus instalaciones para la conservación y aprovechamiento ordenado del ecosistema fluvial, siguiendo instrucciones recibidas del personal técnico responsable y cumpliendo la normativa aplicable de protección medio-ambiental y de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.</p>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



3: Efectuar operaciones de conservación y mejora de la ribera y sus instalaciones para la conservación y aprovechamiento ordenado del ecosistema fluvial, siguiendo instrucciones recibidas del personal técnico responsable y cumpliendo la normativa aplicable de protección medio-ambiental y de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Cortar la vegetación de ribera, con especial atención a la flora invasora; eliminándola, en su caso, según instrucciones técnicas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Obtener las estaquillas o varetas para repoblación con especies ribereñas, ejemplares escogidos; en las condiciones requeridas para la repoblación, transporte y almacén de forma que se garantice su viabilidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Repoblar las riberas mediante marquileo, plantación de pies a raíz desnuda o con cepellón, mantenimiento de las plantaciones y reposición de marras, entre otros; según las instrucciones del personal técnico responsable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Construir los caminos, sendas de pescadores, posturas para la pesca, apoyos, refugios y otras infraestructuras de ayuda a la actividad piscícola o de seguridad; manteniéndolos en estado de uso, según instrucciones técnicas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Construir o instalar las pasarelas, incluyendo las desmontables; manteniéndolas en estado de uso, según instrucciones técnicas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6: Controlar la señalización destinada a ordenar el aprovechamiento piscícola o con fines de seguridad; manteniéndola o instalándola, en su caso, siguiendo instrucciones recibidas del personal técnico responsable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.7: Mantener en estado de uso los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de conservación y mejora de la ribera y de las instalaciones situadas en la misma; conforme a especificaciones técnicas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



4: Efectuar los trabajos de seguimiento del medio fluvial y lacustre para su conservación y aprovechamiento ordenado, y para información y asesoramiento de usuarios, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, de protección medio-ambiental y de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Comunicar a los usuarios del tramo de pesca los datos sobre la calidad de las posturas de pesca, del arte a aplicar, de la seguridad y de los condicionantes ecológicos y ambientales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Registrar las fechas de pesca, así como el número de pescadores y la modalidad de pesca; colaborando con la guardería.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Registrar el número de los peces capturados de cada especie, en el soporte establecido; comunicándolo para su inclusión en el libro de registro y estadísticas de pesca.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Revisar el estado de conservación y aprovechamiento ordenado del álveo, de la ribera y del agua, así como los elementos de infraestructura destinados al ejercicio de la pesca, a la seguridad de las personas o a la conservación de las especies; según las instrucciones del personal técnico responsable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.5: Cumplimentar los partes de trabajo, informes sencillos y partes de seguimiento de especies o de situaciones relativas a la conservación y aprovechamiento del medio fluvial y lacustre; comunicándolo a sus superiores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.6: Mantener los medios, equipos, máquinas y herramientas, seleccionados para los trabajos de seguimiento del medio fluvial y lacustre, en estado de uso conforme a especificaciones técnicas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>